



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

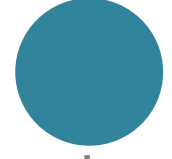
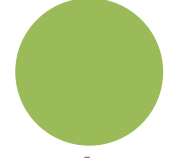
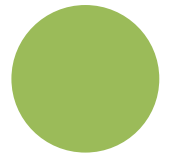
Guía de inscripción para aspirantes a reingreso extemporáneo 2022/2

Vicerrectoría de Docencia
Departamento de Admisiones y Registro
Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado
del Consejo Académico



Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Calendario..... | 3 |
| 2. Definición de aspirante a reingreso..... | 5 |
| 3. Requisitos para solicitar reingreso | 6 |
| 3.1 Aspirante reingreso al mismo programa | |
| 4. Procedimiento para realizar la inscripción y el pago en línea..... | 7 |
| 5. Observaciones especiales | 10 |



1. Calendario

La Universidad de Antioquia es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. A continuación, informamos el calendario de inscripción para aspirantes de reingreso extemporáneo para el semestre 2022/2.

| | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Pago de derechos de inscripción | 08 de agosto al 12 de septiembre |
| Inscripción por Portal Universitario | 08 de agosto al 14 de septiembre |
| Pago derechos de inscripción | \$109.600 |
| Resultados admitidos | 04 de octubre |

Nota 1: Tenga en cuenta que el calendario para reingresos extemporáneos 2022/2 solo es para reingreso al mismo programa. Es decir, al aspirante se le acepta su reingreso si cumple con los requisitos.

Nota 2: Este calendario solo aplica para las siguientes Facultades, en la sede Medellín.

- * Escuela de Idiomas
- * Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- * Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
- * Facultad de Ingeniería
- * Facultad de Enfermería
- * Facultad de Odontología
- * Instituto de Filosofía

2. Definición de aspirante a reingreso

Aspirante a reingreso es aquel que estuvo matriculado en algún programa de pregrado en la Universidad de Antioquia y terminó con sus respectivas calificaciones al menos un período académico, independientemente del número de créditos cursados y aprobados. Para poder aspirar a reingreso debe haberse obtenido rendimiento académico suficiente y no tener sanciones disciplinarias que hayan implicado su salida de la Universidad.

Notas importantes

- Se conserva el derecho al reingreso independientemente del tiempo de desvinculación de la Universidad como estudiante.
- De acuerdo con los reglamentos de la Universidad, corresponde a los consejos de facultad, escuela o instituto, definir los criterios para el estudio de las solicitudes de reingreso que se presenten a su consideración y recomendar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico cuáles se aceptan y cuáles se niegan.

3. REQUISITOS PARA SOLICITAR REINGRESO

3.1 ASPIRANTE A REINGRESO AL MISMO PROGRAMA


- Haber cursado mínimo un semestre con notas definitivas.
- No tener rendimiento académico insuficiente.
- No estar en situación académica de incompleto.
- No haber tramitado otra inscripción en la Universidad de Antioquia para este mismo semestre.

4. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y EL PAGO EN LÍNEA

A continuación, encontrará el proceso detallado para inscribirse, realizar el pago y terminar la inscripción. Es importante que tenga en cuenta realizar el último paso para que su inscripción quede efectivamente finalizada.

A continuación encontrará el proceso detallado para inscribirse, realizar el pago y terminar la inscripción. Es importante que tenga en cuenta realizar el último paso para que su inscripción quede efectivamente finalizada.

1. Ingrese a la página web <http://www.udea.edu.co>
2. En el menú superior ingrese por: *Estudiar en la U de A > Pregrado.*
3. Seleccione *“Pago e Inscripción”*
4. Seleccione la opción *“Preinscripción”*, luego seleccione el tipo de servicio: **“REINGRESOS EXTEMPORÁNEO PARA EL SEMESTRE 2022-2”**
5. Diligencie la información del usuario del servicio, esta información son los datos del aspirante que realizará la inscripción.
6. Luego **“información del pagador”** Si usted es la persona que va hacer el pago, debe seleccionar la casilla **“El mismo usuario del servicio”**, sino debe colocar nombre y número de documento de la persona que realizará el pago.
7. Presione el botón *“Guardar”*

- 
8. Seleccione la forma de pago: “Pagos electrónicos en línea” o “Imprimir un formato de consignación” (pago por oficina en una entidad bancaria).

Pago en línea

- Seleccione el servicio y presione el botón “Iniciar el pago”.
- Seleccione “La franquicia” (medio de pago) y la entidad financiera.
- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico).
- Imprima y conserve su comprobante de pago.

Pago por consignación

- Imprima el formato de consignación y diríjase a la entidad financiera donde realizará el pago (recuerde que su pago será reportado después de 48 horas. Luego debe ingresar nuevamente al sistema para terminar la inscripción).

Pasadas las 48 horas, para realizar la inscripción, ingrese nuevamente por www.udea.edu.co, ingrese por la opción **“Estudiar en la UdeA”, “Pregrado” y seleccione la opción “Pago e inscripción” luego presione el botón “Pago e inscripción”**

- 1.** Digite número de cedula, seleccione el servicio que pagó cuyo estado debe ser “PAGADO”
- 2.** Seleccione continuar inscripción.
- 3.** Diligencie el formulario de inscripción. Automáticamente se cargará su información personal, la cual usted debe actualizar.
- 4.** Confirmada la información, usted queda pendiente en proceso de selección, estar pendiente de los resultados según su programa.
- 5.** Imprima la constancia de inscripción y consérvela. Ésta será necesaria para cualquier reclamo posterior.

NOTA. En los casos en que el aspirante abandone el procedimiento en alguna de sus etapas, podrá ingresar nuevamente a la página: <http://www.udea.edu.co> y en el menú superior ingrese por: **Estudiar en la U de A > Pregrado > Pago e inscripción > de clic en el botón “Pago e inscripción”** digite el documento de identidad que ingresó en el formulario de pago de inscripción y se le mostrarán los servicios pendientes para continuar.

5. OBSERVACIONES ESPECIALES

- Verifique que su inscripción quede realmente finalizada. Ésta no finaliza con el pago de los derechos de reingreso, sino que después del pago, a las 48 horas, se regresa al sistema para terminar la inscripción e imprimir la constancia.
- **Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud por período académico: aspirante nuevo, de reingreso, de transferencia, de cambio de programa, cambio de modalidad o cambio de sede.**
- El resultado de la admisión sólo es válido para el semestre y programa académico para el cual se presenta.
- **El valor de la inscripción no es reembolsable.**
- Todos los admitidos por reingreso deben diligenciar el respectivo formulario de liquidación de matrícula y allegar la documentación para efectos de liquidación, **independiente del tiempo de desvinculación de su pregrado.**
- Debe tener en cuenta lo dispuesto por el Reglamento Estudiantil de Pregrado (Acuerdo Superior 01 de 1981) en materia de reingresos, especialmente lo siguiente:
 - ARTÍCULO 57. El estudiante de reingreso deberá acogerse **al plan de estudios vigente en el momento de la aceptación.**
- Una vez aceptado el reingreso, debe dirigirse a su unidad académica para solicitar información para el trámite de **RECONOCIMIENTO DE MATERIAS.**

Nota: Esta guía contiene todo el proceso sobre la inscripción de Reingreso extemporáneo 2022-2; si después de leerla le queda alguna inquietud adicional, Email: lina.zapata11@udea.edu.co o asuntosstudentiles@udea.edu.co